



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Agosto de 2005

EXPEDIENTE N° 10.178/02

RES. Fac.Cs.Ex. D. N° 186/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la sustracción de un equipo de computación que se encontraba ubicado en el Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la Prof. Mónica Esperanza Moya de Ovando informa sobre la sustracción del mencionado equipo;

Que a fs. 2 el Jefe de la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, en relación a la denuncia que hiciera el Ing. Fernando Oscar Rodríguez Solano, solicita que se informe: N° de actuaciones administrativas, a quien pertenecía el bien y los responsables del mismo;

Que la Prof. Mónica E. Moya informa en fs. 3 que el equipo de computación sustraído, pertenece al Laboratorio de Física y que esta bajo la responsabilidad de la citada profesora y del Ing. Fernando O. Rodríguez Solano;

Que el equipo de computación sustraído, estaba compuesto por CPU Pentium II AOPEN 333 Mhz, 64 Mb de RAM, lectora de CD, Disco rígido de 4 Gb; monitor VIEW Sonic 15"; teclado y mouse;

Que el citado equipo se encuentra inventariado en los registros de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que de acuerdo a Dictamen N° 6341 de Asesoría Jurídica, corresponde la instrucción de sumario administrativo a los fines de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades;

Que a fs. 12 Dirección de Patrimonio requiere la emisión de una Resolución dando de baja en forma definitiva a los bienes presuntamente sustraídos.

Que a tales fines la Facultad de Ciencias exactas emite la Res. Cs.Ex. 3-019-02 (Folios 13/14).

Que no obstante lo dictaminado a fs. 06 (Dictamen N° 6341) Asesoría Jurídica, se estima una nueva interpretación de los hechos descriptos en autos, solicita a este Decanto, mediante Dictamen N° 6861, que sea esta Unidad Académica

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. Fac.Cs.Ex. D. N° 186/05

...///-2-

quien solicite el sumario, sin embargo, cabe dejar aclarado que el extravío o presunta sustracción no ocurrió dentro de la misma, sino en la Facultad de Ciencias Naturales, y se encuentran implicados docentes pertenecientes a ésta.-

Que en fs. 18 vta., La Directora de Sumarios, Abogada Raquel M. de la Cuesta ratifica en un todo lo dictaminado en fs. 12,;


**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

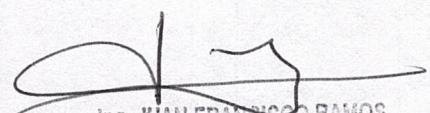
### R E S U E L V E

**ARTICULO 1°:** Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta, instruir Sumario Administrativo con motivo de la sustracción de un equipo de computación, perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y que se encontraba en el Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias Naturales, a cargo de la Prof. Mónica Esperanza Moya de Ovando y del Ing. Fernando Oscar Rodríguez Solano.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber a Prof. Mónica E. Moya y al Ing. Fernando Oscar Rodríguez Solano, remítase copia a la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Asesoría Jurídica de esta Universidad, a los efectos previstos en el Artículo 1° de la presente.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas